



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2014	23	01	05	P05157
------	----	----	----	--------

SANTO DOMINGO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ

A FAVOR: HERMAN AGUIRRE SERRANO

CUANTÍA: \$ 10.00

Paulina

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo

nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL**

AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, Carlos Vivanco Rojas, Abogado,

Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen: **MARCELO ARTURO**

VALLEJO RUIZ, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, **HERMAN AGUIRRE SERRANO**, divorciado, por sus

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

Esta escritura se otorgó ante mí, el día de hoy, y se certifica que el número de factura del presente año corresponde a 8152.

21 MAY 2014

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a

quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el

Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la cesión de participaciones sociales de la

Compañía **MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA,** al tenor de las siguientes cláusulas; **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: **MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ,** de

estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho uno cero cinco seis dos, por sus propios derechos, en

calidad de **CEDENTE;** y, por otra parte el señor **HERMAN**

AGUIRRE SERRANO, divorciado, con cédula de ciudadanía número

cero siete cero uno ocho dos uno uno seis guión siete, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO.** Los comparecientes

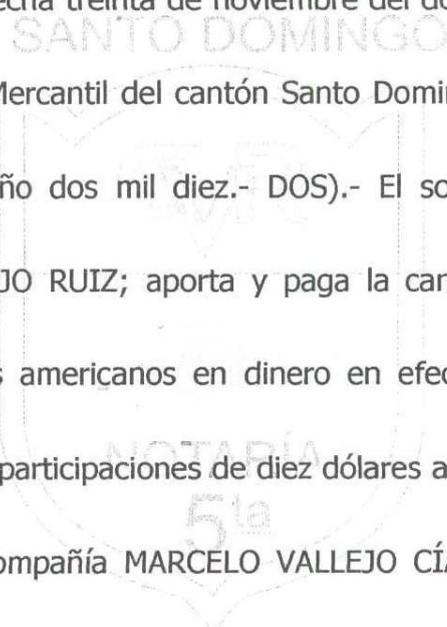
son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Uno.- La COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Santo Domingo mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del cantón Santo Domingo, con fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, con fecha cinco de enero del año dos mil diez.- (DOS).- El socio señor MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ; aporta y paga la cantidad de trescientos noventa dólares americanos en dinero en efectivo que equivale a treinta y nueve participaciones de diez dólares americanos cada una; dentro de la Compañía MARCELO VALLEJO CÍA.LTDA. **TRES).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA, celebrada en la ciudad Santo Domingo, el veinte de mayo del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar únicamente la cesión de **UNA** participación de las treinta y nueve que le corresponde al socio MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ. **TERCERA PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con el antecedente expuesto la autorización conferida de manera unánime por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de





la Compañía en mención, por medio del presente instrumento se procede a ceder UNA participación social por el valor de diez dólares americanos a favor del señor HERMAN AGUIRRE SERRANO, como consta en el acta de Cesión, cuya copia se agrega como documento habilitante. **CUARTA. CUANTÍA.-** El precio de la participación que se vende es en total de diez dólares americanos la misma que se cancela de contado en dinero en efectivo y de curso legal que el CEDENTE declara tenerlo recibido a su entera satisfacción sin que tengan nada que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido del presente instrumento público, por convenir a sus intereses quedando por tanto el CESIONARIO autorizado para hacer inscribir la presente Cesión en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.



En el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 20 días del mes de Mayo del 2014, siendo las 10h00, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías, y disposiciones estatutarias de LA COMPAÑÍA "MARCELO VALLEJO Cía. Ltda.", en su local ubicado en el Barrio Corum Uno, Avenida Abraham Calazacón Nro. 1 y calle del poste, frente a los terrenos del ISFA, patio de vehículos, los socios el señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz y la señora Elba Flora Ruiz Andrade, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está presidida por el Presidente Ad-hoc de la Compañía la señora Elba Flora Ruiz Andrade y el señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, en su calidad de Gerente General, que por disposiciones estatutarias actuará como secretario.

La presidencia pone a consideración en la Junta Extraordinaria de Socios, el orden del día de la sesión, constando como único punto a tratarse:

- 1- La solicitud hecha por el socio Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, para que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cede 1 participación

La señora Elba Flora Ruiz Andrade, presidente de la compañía, procede con el primer y único punto a tratarse que es la cesión de una participación del señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, en forma libre y voluntaria decide ceder una participación social de diez dólares cada una, a favor del señor Herman Aguirre Serrano, Una vez analizado y resultado el único punto a tratar, deciden por unanimidad de todos los socios presentes aceptar y aprobar la cesión de una participación del señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz.

Por no haber otro punto a tratar y siendo las 10h40, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Luego de reinstalada la sesión y se pone a consideración de los socios la presente Acta la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime sin modificación alguna, termina la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía a las 11h20.

Para constancia en fe de lo actuado, de conformidad y total aceptación suscriben la presente ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARCELO VALLEJO Cía Ltda.", en el lugar y fecha arriba indicado.

Elba Flora Ruiz Andrade

C. C. Nro. 170346836-1

PRESIDENTE-SOCIA

Marcelo Arturo Vallejo Ruiz

C. C. Nro. 171181056-2

SECRETARIO-SOCIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Santo Domingo, 20 Mayo del 2014



CERTIFICADO

Yo, Marcelo Arturo Vallejo Ruiz en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía MARCELO VALLEJO CIA LTDA, CERTIFICO: que mantengo treinta y nueve participaciones de diez dólares americanos cada una, dentro de la Compañía "MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.", y que voy a ceder una de mis participaciones a favor del señor Herman Aguirre Serrano, conforme consta de la Junta General de fecha 20 de mayo del 2014, y que por unanimidad autoriza la cesión; con lo que se da cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.


SR. MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ
GERENTE GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 2390003164001
RAZON SOCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO RUIZ MARCELO ARTURO
CONTADOR: RODRIGUEZ ZAMBRANO SILBANA DAYANINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 05/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 13/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Barrio: CORUM I Calle: AV. ABRAHAM CALAZACON Número: 1 Intersección: CALLE DEL POSTE Referencia ubicación: FRENTE A LOS TERRENOS DEL ISFA Telefono Trabajo: 022742795 Telefono Trabajo: 022743068 Celular: 0993013782 Email: autoventasvallejo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ SANTO DOMINGO DE LOS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Se verifica que los documentos de identidad y certificado de notario originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC32897 05 MAY 2014
rjuz270306 STO. DGO
Usuario Agente
Firma del Servicio de Rentas Internas
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RJUZ270306 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 05/05/2014 09:42:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390003164001
RAZON SOCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA PESADA.
COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS Barrio: CORUM I Calle: AV. ABRAHAM CALAZACON Número: 1 Intersección: CALLE DEL POSTE Referencia:
FRENTE A LOS TERRENOS DEL ISFA Telefono Trabajo: 022742795 Telefono Trabajo: 022743068 Celular: 0993013782 Email:
autoventasvallejo@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: SC32897 05 MAY 2014
rjuz270306 Usuario STO. DGO Agencia
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RJUZ270306 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 05/05/2014 09:42:29

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANTA No. 171181056-2

VALLEJO RUIZ MARCELO ARTURO

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
18 AGOSTO 1972

REG. CARR. 003- 0083 01087 M

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMIN
SANTO DOMINGO DE CO 1974



Signature: *Marcelo Ruiz Vallejo*

Notario
TARIG
RUIZ
SANTO DOMINGO

Marcelo Ruiz Vallejo

EQUATORIANA***** V4X33V4222

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ANIBAL VINICIO VALLEJO

ELBA FLORA RUIZ

SANTO DOMINGO 30/03/2011

30/03/2023

REN 3732710



Signature: *Elba Flora Ruiz*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

085 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085 - 0300 1711810562
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO RUIZ MARCELO ARTURO

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SANTO DOMINGO CHIGUILPE 0
CANTÓN PARACUQUIA ZONA

Signature: *Amador*
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070182116-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRE SERRANO
HERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
GUANAZAN

FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO






Herman Aguirre S



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRE NUMA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0107

0701821167

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUIRE SERRANO HERMAN

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHIGUILPE

PARROQUIA

2

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

C

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 13365-DNTH-RO Fecha 09/dic/2013
1 ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO		2 Resolución	Nro. 182-2013 Fecha 14/nov/2013
3 VIVANCO ROJAS Apellidos		CARLOS MANUEL Nombre	4 Rige A Partir De 21/nov/2013 Rige Hasta
5 Cédula de Ident. 171288589-4.	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación	
8 Tipo Acción de Personal Nombramiento			
9 Explicación De conformidad a los artículos 170, 176 y 228 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 73, 74 y 75 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a las Resolución No. 182-2013, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 14 de noviembre del 2013, en la cual se resolvió aprobar el Informe 2 sobre las notarías asignadas a nivel nacional; con reforma artículo único de la Resolución N° 186-2013 de 20 de noviembre del 2013, y en virtud de la disposición final primera de las referidas resoluciones, se procede a NOMBRAR a usted, de acuerdo a la situación propuesta; y, para en el caso de las Notarías de creación deberá observarse el literal c) de la Resolución N° 166-2013 de 28 de octubre del 2013. Permanecerá en sus funciones por el tiempo previsto en el Art. 300 del Código Orgánico de la Función Judicial.			
10 Situación Actual		11 Situación Propuesta	
Dependencia		Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO	
Departamento		Departamento NOTARIA QUINTA DE SANTO DOMINGO	
Puesto		Puesto NOTARIO PUBLICO	
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo SANTO DOMINGO	
Partida		Partida	
12 La persona reemplaza a		Causal	
Quién cesó en el Cargo con fecha			
13 Registro Nro		Juan Manuel Chiriboga Ardega	
Fecha		DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO	
		Ab. Doris Gallardo Cevallos	
		DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA GENERAL	



14

Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato vigente con la Función Judicial.



[Handwritten signature]

f.

15

Yo, VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL Juro lealtad a la Función Judicial.

[Handwritten signature]

f.

OBSERVACIONES:

RAZÓN: En la ciudad de Quito, hoy 11 DIC. 2013, ante mí, Abg. Doris Gallardo Cevallos, Directora General del Consejo de la Judicatura, tomó legal posesión del cargo de NOTARIO PÚBLICO, el servidor VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL.

[Handwritten signature]



Abg. Doris Gallardo Cevallos
DIRECTORA GENERAL



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

por el Abogado Juan Silva Camino, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número veintitrés-dos mil trece-veintiocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.


Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
Céd. Nro. 1711810562

Huella Digital


Herman Aguirre Serrano
Céd. Nro. 0701821167

Huella Digital

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL 22 DE MAYO DEL 2014



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



GZM

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

RAZÓN.- Al margen de la matriz principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARCELO VALLEJO CIA LTDA de fecha treinta de Noviembre del dos mil nueve tome nota de la cesión de participaciones celebrada ante el Notario Quinto Abogado Carlos Vivanco el seis de enero del dos mil catorce en donde el señor **MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ** cede y transfiere a favor del señor **HERMAN AGUIRRE SERRANO** una participación de las que poseen en la Compañía MARCELO VALLEJO CIA LTDA. Santo Domingo, veintidós de mayo del dos mil catorce. De todo lo cual doy fe.



ABG. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711810562	VALLEJO RUIZ MARCELO ARTURO	Santo Domingo	CEDENTE	Divorciado
0701821167	AGUIRRE SERRANO HERMAN	Santo Domingo	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB . CARLOS VIVANCO ROJAS
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCELO VALLEJO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

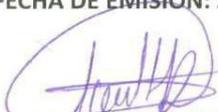
Capital	Valor
Cuantía	10,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 05 DE ENERO DEL 2010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



ESTADO: 00